



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), referente a la solicitud de Aval Institucional para la Red de estudios sobre: **“Fronteras Coloniales – Republicanas y Estrategias Interétnicas en América del Sur”**; y

CONSIDERANDO

Que dicha Red está conformada por los Equipos de Investigación del Programa de Estudios de las Relaciones Interétnicas y los Pueblos Originarios de las Fronteras, radicado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires (PERIPLOS-UBA), del Programa de Estudios Históricos y Antropológicos Americanos del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján (PROEHAA- UNLu), y del grupo de investigadores sobre la Frontera de Córdoba del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (IFROC-UNRC).

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de noviembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el *Aval Institucional* por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de *Auspicio* para la Red de estudios sobre: **“Fronteras Coloniales – Republicanas y Estrategias Interétnicas en América del Sur”**.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 648/2015.